



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLANUEVA

Mediante resolución de Alcaldía número de fecha 17 de junio de 2015, se han otorgado las delegaciones especiales para áreas que se señalan a favor de los concejales siguientes:

ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y EMPLEO al Concejál: Don Juan Pedro Martín Fernandez.

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES al Concejál Angel Luis Sanchez Bonilla.

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE al Concejál Jesús Pérez Poza.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA al Concejál doña Esther Redondo Montejo.

ÁREA DE EDUCACION Y JUVENTUD a la Concejál doña Alexandra Suarez Arenillas.

ÁREA DE OBRAS Y URBANISMO al Concejál don Ángel Luis Lopez Serrano.

ÁREA DE FESTEJOS Y DEPORTES al Concejál don Marcos Delgado Sánchez.

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Pueblanueva 16 de junio de 2015.-El Alcalde, Pedro Gómez de la Hera.

N.º I.- 5521